



KONTUZDATOS... DECIDES TÚ!



Datuak Babesteko
Euskal Bulegoa

Agencia Vasca de
Protección de Datos



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Cómo proteger tu privacidad

Edición:

Editan: Agencia Vasca de Protección de Datos y Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco

Ejemplares: 44.000
Para más información entrar en www.kontuzdatos.info

EDICIÓN DEL PROYECTO KONTUZDATOS.INFO

Adaptación del proyecto: Agencia Vasca de Protección de Datos y Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Diseño e ilustraciones: Hélice creativos
Fotografías: Håvar Haug/Bård Ek
Impresión: Dosbi, S.L.
D.L.: XXX

**Agencia Vasca
de Protección de Datos**
C/ Beato Tomás de Zumárraga, 71,
3ª Planta
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 016 230
www.avpd.es

**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**
**Departamento de Educación,
Universidades e Investigación**
C/ Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 018 182
www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net

La **información base** de este folleto ha sido publicado en enero de 2007 por The Data Inspectorate de Noruega (Autoridad de Protección de Datos de Noruega), en colaboración con el Norwegian Directorate for Education and Training (Ministerio de Educación y Formación de Noruega) y el Norwegian Board of Technology (Comisión de Tecnología de Noruega).

EDICIÓN DEL PROYECTO ORIGINAL NORUEGO

Responsable de edición: Ove Skåra, The Data Inspectorate
Dirección del proyecto: The Data Inspectorate
Periodista: Inger Lise Welhaven
Concepto/producción: Gambit Hill & Knowlton
Diseño: Haugvar Communications & Design
Fotografías: Håvar Haug/Bård Ek
Ilustraciones: Åsne Flyen
Para más información, entrar en www.dubestemmer.no

**The Data
Inspectorate**
www.datatilsynet.no

**Norwegian Directorate
for Education and Training**

Norwegian Board of Technology
www.teknologiradet.no

TU OPCIÓN

Este folleto trata sobre la importancia de **proteger tus datos personales**.

A través del mismo, verás cómo pueden **otras personas** utilizar y hacer **mal uso** de tus datos y aprenderás también a **proteger** esa información.

Seguramente, algunos de los contenidos te resultarán familiares, mientras que otros serán completamente nuevos para ti. Esperamos que este folleto sea de utilidad en **debates** sobre el tema y que te ayude a **conocer** nuevos conceptos.

Nuestro objetivo es ayudarte para que **tomes las decisiones adecuadas**.

¿Cancelar?

¿Aceptar?

KONTUZDATOS... DECIDES TÚ!

La reunión con mi profesora,
mi madre y mi padre iba bien...



pero se armó una buena cuando la
profesora contó lo que había encontrado
sobre mí en Internet!

Cuando asistes a una reunión entre alguno de tus profes y algunas personas adultas responsables de ti no se te ocurre admitir que copias tal cual tus trabajos de Internet. Y es poco probable que levantes la mano en clase para pregonar qué páginas web has visitado recientemente.

Si tienes un secreto que contar a algún amigo, seguro que no lo haces insertando un anuncio en el tablón de anuncios que hay en el bar al que vas con tus colegas. Igualmente, si estás en tu habitación chateando con tu novia o novio, no se te ocurre invitar a tu tía a que participe en la conversación.

Quizás prefieres reservarte todas estas cosas para ti...

Pero no siempre estás tan en el

A no ni MA TO

como te crees.

¡¡¡BLAMM!!!
 OTRO PORTAZO. POR FIN ESTÁS SOLO. TE SIENTAS EN LA SILLA. ENCIENDES EL ORDENADOR PARA CHATEAR CON TUS COLEGAS Y NAVEGAR POR LA RED. SOLO CON TUS APARATOS, APARTADO DE LOS PESADOS DE TU PADRE Y TU MADRE Y DE LOS PEQUES DE LA CASA.

La protección de los datos personales es una cuestión de educación que tiene que ver con las buenas maneras. Normalmente no nos entrometemos en la vida de los demás, no miramos por las mirillas de las puertas, ni abrimos las cartas de nuestros vecinos, ni leemos los correos electrónicos dirigidos a otras personas.

TIENES DERECHO A QUE TE DEJEN EN PAZ



Todas las personas tenemos cosas que no queremos compartir con los demás. No porque sean ilegales o haya que esconderlas, sino simplemente porque son asuntos privados nuestros. Ésa es la razón por la que eres tú quien decide qué pueden saber sobre ti los demás y qué información te quieres guardar para ti.

TUS OPCIONES TUS LÍMITES

Sólo tú decides qué quieres compartir y con quién. En la recepción de la consulta del médico, poca gente dirá en voz alta que quiere hacerse el test del SIDA, máxime si la sala de espera está llena de gente escuchando atentamente. No habrá mucha gente que envíe fotos en las que aparezca desnuda por SMS, corriendo el riesgo de que cinco segundos más tarde dichas fotos lleguen a manos de su novio o novia, profesores y familia. A nadie le gusta que los demás se entrometan en sus cosas.

La necesidad de tener un espacio personal propio, que los otros respeten, varía de una persona a otra. Cada grupo de amigos puede tener un concepto diferente de lo que es privado. Más aún, las actitudes acerca de lo que es privado han cambiado. Es probable que haya cosas que tus mayores sólo se habrán atrevido a hacer a puerta cerrada, mientras que tú se las contarás a los demás sin pensártelo dos veces. En ocasiones, necesitamos permanecer en el anonimato. Deberíamos poder tener la seguridad de que nadie puede saberlo todo sobre nosotros o ver todo lo que hacemos. Gracias a eso podemos ir al médico sin que los demás sepan para qué hemos ido. También se debería poder ir al baño sin que haya una cámara grabando. **Tienes derecho a cerrar la puerta y a decidir a quién invitas a entrar.**

¿QUÉ OPINAS?



- El derecho de tu familia a saber cosas sobre ti ¿tiene que tener algún límite?
- ¿Deberían poder ver qué guardas en tu mesilla?
- ¿Está bien que entren en tu ordenador para ver qué páginas web visitas?
- ¿Qué edad deberías tener para que tu familia deje de poder exigir información sobre todo lo que haces?
- ¿Debería haber límites de edad diferentes para cada uno de los ejemplos arriba indicados? En tal caso ¿cuáles deberían ser esos límites?

ACTIVIDAD

- **Las actitudes** acerca de lo que es privado y lo que se puede hacer público **han cambiado.**
- **Encuentra ejemplos** de situaciones mostradas en la televisión, Internet, periódicos y revistas que creas que no se habrían enseñado hace 20 años por considerarse "privadas" en aquel momento.
- **Muestra** cómo han cambiado los límites. ¿Dónde crees que están los límites actualmente?
- **Analiza** qué consecuencias puede tener en tu vida futura la información privada que ahora estás dando.

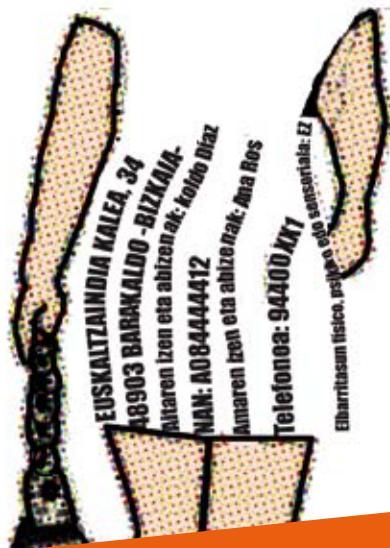
LA LEY SOBRE DATOS PERSONALES

El objetivo de la Ley sobre Datos Personales es asegurar que la información sobre ti se utiliza de un modo respetuoso. El propósito de esta Ley es proteger a las personas contra las violaciones de su derecho a la privacidad que se lleven a cabo por medio del procesamiento de datos personales.

DATOS PERSONALES

Un dato personal es un dato que puede relacionarse con una persona concreta. Por ejemplo, el nombre, la edad, la dirección y el número de teléfono son datos personales sólo si pueden relacionarse con una persona. Las imágenes en las que pueda identificarse a una persona también son una forma de datos personales, incluso si en la imagen no se menciona nombre alguno.

Tu DNI o el número de tu gazte-txartela son datos personales.



CONSENTIMIENTO

En principio, los demás no tienen permiso para utilizar tus datos personales a menos que tú hayas dado tu consentimiento de antemano; es decir, que estés de acuerdo en dejarles hacerlo. El consentimiento debe ser voluntario y otorgado libremente y puede revocarse en cualquier momento.

Ésta es la norma general, pero hay excepciones. Por ejemplo, en algunos casos, el ayuntamiento, la diputación o los departamentos del Gobierno pueden utilizar tus datos personales sin tu aprobación previa. La norma general es que, una vez que cumplas 14 años, puedes dar permiso para que se recopilen y utilicen tus datos personales.

Si eres menor de 14, quien quiera utilizar tus datos personales debe, por lo general, conseguir el consentimiento de tus tutores legales. Pero hay determinadas actividades en que el consentimiento lo tendrán que seguir dando ellos, aunque hayas cumplido 14 años. Por ejemplo, cuando se trate de abrir una cuenta bancaria.

TUS DERECHOS

- Si das tus datos personales, tienes derecho a saber quién los va a guardar, para qué se van a utilizar, si se van a ceder a alguien y, en tal caso, quién tendrá acceso a ellos.
- Tienes derecho a saber qué datos tienen los demás sobre ti, para qué se va a utilizar esa información y cómo la han obtenido.
- Puedes solicitar que la información incorrecta o incompleta sea corregida.
- Los datos que ya no sean necesarios para el objetivo original deberían ser borrados.

COSAS QUE PASAN

BOMBARDEO DE OFERTAS

Una joven, cliente habitual de una tienda de discos, adquirió una tarjeta de cliente que le permitía obtener descuentos en las compras. Cuando solicitó la tarjeta firmó un documento donde no leyó la "letra pequeña" que permitía a la cadena de tiendas de discos pasar la información a otras empresas para ofertas comerciales. Desde entonces recibe correspondencia y mensajes telefónicos con todo tipo de ofertas. Para impedir que le siguieran abrumando con los mensajes, solicitó en la tienda de discos información sobre a quién se cedían sus datos y anuló el consentimiento para la cesión.

Fuente: Agencia Vasca de Protección de Datos

FOTOS EN EL ANUARIO ESCOLAR

En la revista escolar, en la sección de actividades deportivas, apareció la foto de un alumno con una camiseta que llevaba un mensaje comprometido. Nadie en el centro había solicitado ni al alumno ni a los padres el consentimiento para incluir la mencionada fotografía. El alumno y sus padres solicitaron la cancelación de la información y el colegio no tuvo más remedio que retirarla.

Fuente: Agencia Vasca de Protección de Datos

LAS CLASES PUEDEN SER ABURRIDAS PUEDE RESULTAR MUY TENTADOR ESCONDERSE TRAS LA PANTALLA Y ENCONTRAR ALGO MÁS DIVERTIDO. PERO AUNQUE ESTÉS SENTADO EN UNA ESQUINA Y NO HAYA NADIE MIRANDO POR ENCIMA DE TU HOMBRO, MUCHA GENTE PUEDE VER LO QUE ESTÁS HACIENDO.

La protección de datos personales es una cuestión básica de la vida privada del individuo.

¿SABES QUIÉN TE ESTÁ MIRANDO? TE ESTÁ MIRANDO?

Navegar y chatear en Internet parecen acciones privadas, por lo que la mayoría de la gente busca paz y tranquilidad para hacerlo, preferentemente en casa. Es muy fácil olvidar que en el mundo de la tecnología a menudo la puerta está abierta de par en par.

FÁCIL DE COMPROBAR

Para que el e-mail que envías llegue al destinatario adecuado y para que las páginas web que visitas puedan ser enviadas a "tu" ordenador, éste suele tener asignada una dirección electrónica (una dirección IP). La mayoría de los institutos y colegios y muchos ordenadores en casa cuentan con un cortafuegos, que sirve para protegerse de los virus y de las intrusiones de los hackers, pero que además permite saber qué dirección IP tiene cada ordenador, así como las páginas web que se han visitado desde cada uno y la frecuencia y duración de dichas visitas.

Todas las páginas web que visitas también quedan registradas en el historial de tu navegador y se guardan para que el acceso a dichas páginas sea más rápido la próxima vez que quieras entrar en ellas. Si no borras el historial del navegador, resulta muy fácil para otras personas controlar el tiempo que has estado conectado.

Asimismo, gente no autorizada puede acceder a los e-mails que has mandado y recibido. Si alguien conocido o que no lo es tanto consigue hacerse con tu contraseña, podrá acceder a información que te atañe exclusivamente a ti. Puede resultar tan desagradable como embarazoso.

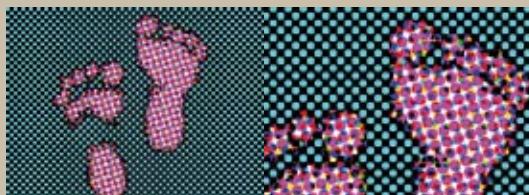
RESPONSABILIDAD Y NORMAS

A menudo no importa demasiado que otras personas vean lo que has hecho en el transcurso del día o durante una hora de clase. Sin embargo, en ocasiones, esto no es deseable. Por ello, en los institutos hay normas acerca de lo que el alumnado y el profesorado pueden hacer en los ordenadores del centro.

Tú también debes asumir tu propia responsabilidad con respecto a tus actividades. Cuando estás conectado, no es siempre fácil saber si hay alguien espiándote o no. Cuando estás solo ante tu ordenador, puede que pienses que estás en el anonimato, y no resulta fácil de creer que alguien pueda estar viendo lo que haces.

Pero esto no funciona así...

Cuando estás conectado no eres anónimo.



¿QUÉ OPINAS?



• **¿Quién debería tener acceso a la información del ordenador que utilizas en tu centro de estudios?**

¿El profesorado?

¿Tus compañeros y compañeras de clase? ¿Tu padre o tu madre?

• **¿Qué deberían poder ver y en qué medida deberían poder utilizar esa información?**

• **Si en tu centro descubren que se está dando algún caso de *bullying* a través de la red del colegio, ¿debería la dirección tener la opción de entrar en el sistema y averiguar qué está pasando y quién está involucrado?**

ACTIVIDAD

■ **Habla con la familia, el profesorado y la clase sobre cómo y en qué condiciones:**

- Borrar el historial del navegador.
- Borrar todos los archivos temporales ("Archivos temporales de Internet").
- Cambiar la configuración de privacidad del navegador.

■ **¿Qué normas se aplican en tu centro en lo referente al uso de los equipos informáticos?**

¿Hay normas de control del centro o del profesorado en lo referente a vuestro uso de los equipos informáticos?

Sugerid algunas normas y discutidlas en clase.

¿SABES QUIÉN TE ESTÁ MIRANDO?

COMO UN LIBRO ABIERTO

Otras personas pueden saber qué páginas web has visitado, bien a través del historial, bien a través de los archivos temporales referentes a textos, imágenes o mensajes. Estos archivos no se borran automáticamente al cerrar el navegador. Si tú mismo no borras el contenido, otra gente puede fisgar en las

actividades que realizas en la red. El riesgo de que otras personas accedan a la información que tú has consultado puede ser aún mayor cuando utilizas los ordenadores de sitios públicos a los que acceden muchas personas como, por ejemplo, de un cibercafé.

¿CÓMO PUEDEN SABER QUIÉN SOY YO?

Cada vez que te conectas a Internet se te asigna una dirección IP. El proveedor de acceso a Internet registra cuándo estás conectado y qué dirección IP se te ha asignado en cada sesión. Las páginas web también registran todas las direcciones IP que las visitan. Cuando la policía quiere investigar quién ha visitado una página web determinada, puede consultar los registros de dicha página web y pedir al proveedor de acceso a Internet la lista de los usuarios que estaban usando las direcciones IP en un momento determinado. Muchas páginas web están interesadas en saber quién las visita; para ello, guar-

dan un pequeño archivo (cookie) en tu ordenador. Cada vez que visitas la página web, ésta comprueba si tu ordenador tiene esa cookie y, si es así, registra la información que contiene; por ejemplo, el nombre de usuario y la contraseña utilizada al entrar en la página. Puedes denegar a las páginas web el permiso para que creen esas cookies ajustando la configuración de privacidad en tu navegador, pero, si lo haces, corres el riesgo de que algunas páginas web no funcionen correctamente. Debes decidir qué es más importante para ti: la protección de tus datos personales o la accesibilidad.



¿QUÉ DERECHOS DE CONTROL TIENE TU CENTRO?

Como norma general, el instituto no puede usar la función de registros de acceso del sistema informático para controlar el uso de Internet por parte del alumnado. El propósito del registro es asegurar el uso responsable del sistema informático. Por tanto, el registro podría ser usado para destapar actividades no deseadas. En dichos casos, el colegio podría usar la información del registro

para enviar advertencias para que ese tipo de actividades cesen; si aún así la actividad no cesa, el centro podrá usar el registro para investigar quién está involucrado. Cada colegio define qué se considera como actividad no deseada en Internet. Es importante que el centro elabore instrucciones claras y precisas que el alumnado pueda usar para orientarse.

COSAS QUE PASAN



PILLADOS EN LA RED DEL COLEGIO

En un colegio del este de Noruega, algunos estudiantes hicieron mal uso de la plataforma de aprendizaje online "It's learning". En la sala de chateo se registraron algunos mensajes amenazantes. El uso de seudónimos dificultó la identificación de los autores de dichos mensajes, por lo que la sala se cerró para todos los usuarios. Pero los problemas continuaron vía e-mail. La dirección descubrió también que se estaban robando nombres de usuarios y contraseñas. Posteriormente, las personas involucradas fueron identificadas y se prohibió a varios estudiantes enviar e-mails.

Fuente: Romerikes Blad

¿TRABAJOS ORIGINALES O COPIADOS EN INTERNET?

Puede ser adecuado controlar que el trabajo presentado por un estudiante sea original y no copiado de Internet, pero no sería razonable hacerlo controlando las entradas a Internet de esa persona en el ordenador que ha utilizado. Lo que se debería hacer en este caso es pedir al estudiante que presente la lista de referencias utilizadas para realizar el trabajo.

Fuente: Agencia Vasca de Protección de Datos



Era sólo una broma ...

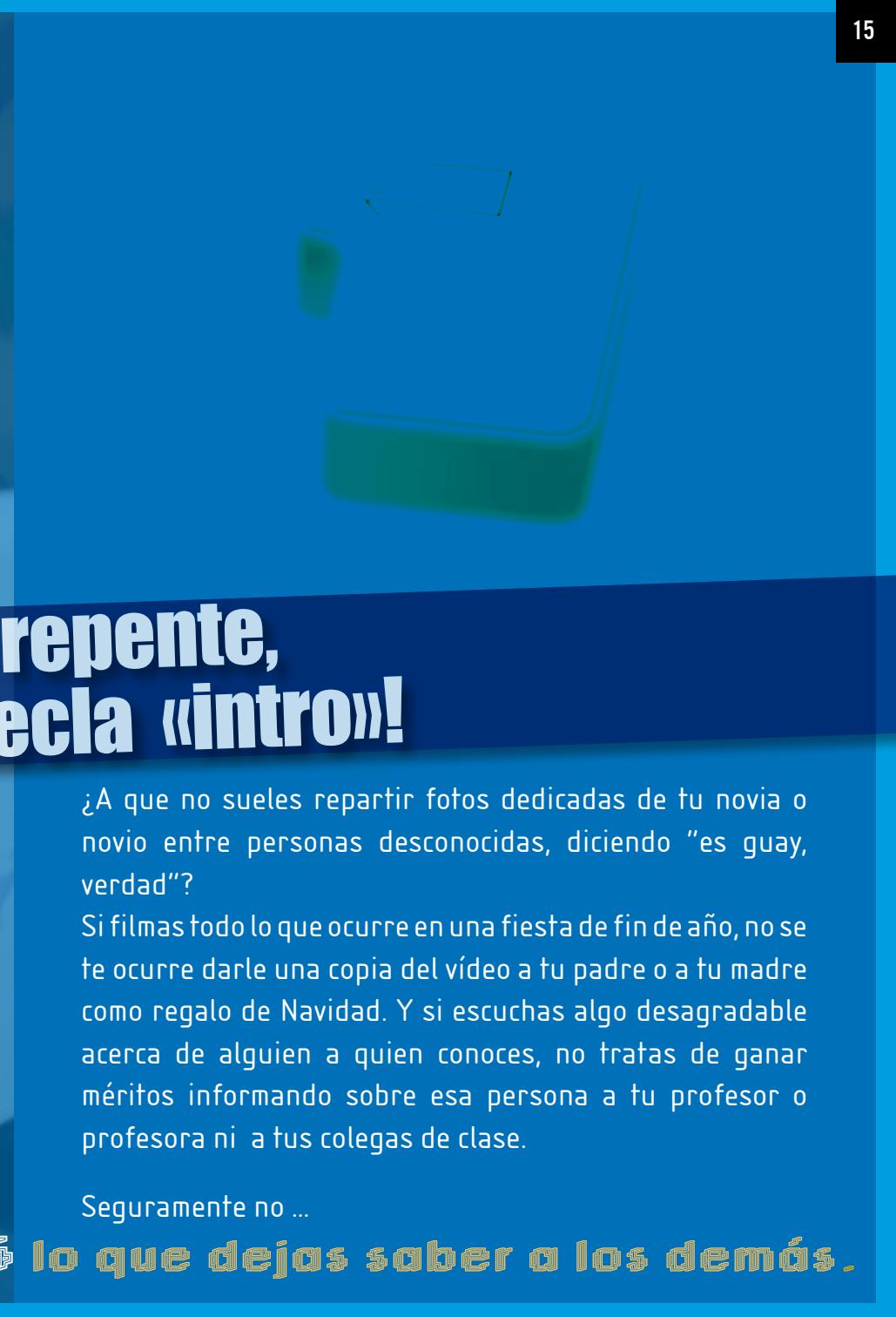
**... pero, de repente,
¡pulsé la tecla «intro»!**

¿A que no sueles repartir fotos dedicadas de tu novia o novio entre personas desconocidas, diciendo "es guay, verdad"?

Si filmas todo lo que ocurre en una fiesta de fin de año, no se te ocurre darle una copia del vídeo a tu padre o a tu madre como regalo de Navidad. Y si escuchas algo desagradable acerca de alguien a quien conoces, no tratas de ganar méritos informando sobre esa persona a tu profesor o profesora ni a tus colegas de clase.

Seguramente no ...

Tú decides lo que dejas saber a los demás.



¡HOLA! ¡AQUÍ ESTOY!
 ¡ENTRA EN MI PÁGINA
 WEB! ¡MÍRAME!
 ¡EN MESSENGER!
 ¡EN YOUTUBE!
 ¡EN MY SPACE!
 ¡MÍRAME!
 ¡VOTA POR MÍ!
 INTERNET ES FANTÁSTICO.
 OFRECE TODO UN MUNDO
 DE OPORTUNIDADES:
 PUEDES CREAR TU PROPIA
 PÁGINA WEB Y VISITAR
 LAS DE OTRAS PERSONAS;
 PUEDES DESCARGAR MÚSICA
 Y PELÍCULAS, CHATEAR
 CON AMISTADES EN MSN,
 COMPARTIR IMÁGENES Y
 CONTAR SECRETOS ÍNTIMOS.
 PERO INTERNET TAMBIÉN
 ES DESPIADADO. UNA VEZ
 QUE SE DICE O SE HACE ALGO,
 YA ES DEMASIADO TARDE
 PARA PULSAR LA TECLA
 "DESHACER". TAL OPCIÓN NO
 EXISTE.

TÚ ERES TU PROPIO EDITOR

TU PROPIO EDITOR

Todos necesitamos hacer- nos notar. Algunas perso- nas se apuntan para par- ticipar en reality shows. Otras crean páginas web o blogs en los que cuel- gan imágenes o informa- ción sobre sí mismas. Sea cual sea el camino que elijas, conseguirás atraer la atención tanto de per- sonas conocidas como de desconocidas.



UNA GRAN RESPONSABILIDAD

Las empresas editoras de periódicos son res- ponsables de todos los textos e imágenes que el periódico imprime o cuelga en Internet. Las mentiras intencionadas, las injurias, las imá- genes ilegales o el racismo pueden ser muy dañinas y pueden traer consigo el pago de multas e incluso penas de prisión. Las asocia- ciones de prensa suelen desarrollar también un conjunto de pautas éticas para periodistas y editores llamados Códigos Deontológicos o profesionales.

Del mismo modo que la empresa editora de un periódico es responsable del mismo, tú eres responsable de todo lo que envías por Inter- net. Por tanto, debes pensar bien todo lo que envías online, ya que dicha información inclu- ye datos sobre ti y, posiblemente, sobre otras personas. Todo eso también es aplicable a las imágenes. Es también importante actuar con responsabilidad con respecto a lo que envías a blogs o a otras páginas web. Lo que para ti puede suponer una simple broma, puede re- sultar realmente nocivo para otras personas.

DEMASIADO TARDE PARA DESHACER

Enviar información e imágenes tu- yas puede ser divertido. Sentado ante tu ordenador, en casa, esta actividad puede parecer inocen- te y para nada peligrosa. En este contexto, es muy fácil traspasar la frontera entre lo que es priva- do y lo que decides compartir con otras personas. Una vez enviados a la red, textos e imágenes no se pueden borrar fácilmente y es casi imposible evitar que la gente haga copias de los mismos. Imágenes tuyas e información acerca de ti pueden acabar apareciendo en pá- ginas que tú ni siquiera sabías que existían y con las cuales preferirías no tener ningún tipo de conexión.

Piensa antes de pulsar "intro"

¿QUÉ OPINAS?



- ¿Te has arrepentido alguna vez de haber mandado algo sobre ti o los demás a la red? Si es así ¿por qué te arrepientes?
- ¿Por qué crees que alguien puede decidir mandar imágenes propias a páginas web o redes socia- les como Tuenti, Youtube, MySpace o Facebook?

ACTIVIDAD

- Introduce tu nombre o tu seudónimo online en el campo de búsqueda de un buscador.
 - ¿Qué has encontrado?
 - ¿Crees que presenta una imagen adecuada sobre ti?
 - ¿Por qué? ¿Por qué no?
- Consigue una copia del Código Deontológico o profesional de los periodistas.
- Crea tu propio Código Ético, incluyendo pautas a tener en cuenta a la hora de enviar información online.

PARA SIEMPRE

Es posible borrar información e imágenes colgadas en Internet, pero a veces resulta imposible borrarlas definitivamente. Alguien ha podido descargar esa información o esas imágenes y puede que éstas hayan sido enviadas a otras páginas o que hayan sido almacenadas por varios buscadores.

¡UN VERDADERO SÍ!

Antes de colgar online imágenes de una o más personas identificables, debes solicitar su permiso y recibir un verdadero Sí como respuesta. Un sí dado en un momento determinado no vale para siempre. Si alguien que al principio dijo que sí cambia de opinión más tarde, estás obligado a ayudarle a retirar la imagen correspondiente.

TÚ ERES TU PROPIO EDITOR



¡DESHAZTE DE ELLA!

Te mostramos a continuación el modo de borrar información sobre ti de la red:

1. Habla con la persona que publicó dicha información.

¿Puedes ver quién colgó esa información no deseada que tú quieres borrar? Contacta con esa persona y pídele que borre esa información. Cuanto antes, mejor.

¿Sigue sin solucionarse el problema?

2. Habla con el proveedor de servicios de Internet.

Contacta con el equipo responsable contra malos usos del proveedor de servicios de Internet: normalmente, ellos podrán ayudarte. Para encontrar ese equipo tienes que contactar con quien posee el nombre del dominio (por ejemplo, http://es.youtube.com/t/contact_us). Para averiguar quién posee cualquier dominio, entra en <http://www.red.es>

¿Problemas graves?

3. Ponte en contacto con la Ertzaintza

Si crees que la información es tan delicada que debería ser retirada inmediatamente, deberías ponerte en contacto con la comisaría de la Ertzaintza más próxima a tu lugar de residencia ¡Infórmale sobre la situación!

¿Cómo actuar ante problemas que no son tan graves?

4. Contacta con la Agencia Vasca de Protección de Datos

Puedes solicitarles asesoramiento para retirar información no deseada. Esta institución también puede ayudarte en otros temas relacionados con la protección de tus datos personales (www.avpd.es)

COSAS QUE PASAN

DESCUBRIÓ SU IMAGEN EN UNA PÁGINA WEB NAZI

Una chica envió imágenes suyas a una página web en la que contactaba con personas de ideas afines a las suyas para intercambiar fotos y trucos sobre fotografía. Unos meses más tarde encontró una imagen suya en una página web racista. Con el título "Bellezas noruegas" aparecían imágenes de 122 chicas (incluida la suya), que no tenían conocimiento de la página web, con este texto debajo: "imágenes para todo el que ame la raza nórdica...". Muchas de esas imágenes fueron cogidas de la misma página web. Las imágenes estuvieron en esa página durante varios meses, sin que ninguna de las chicas supiera nada".

Fuente: Agencia de Protección de Datos Noruega (The Data Inspectorate)

SIN ROPA DELANTE DE TODO EL MUNDO

Una chica de 16 años posó para su novio ante una webcam. Un par de semanas más tarde todo el mundo la podía ver en YouTube. Lo que empezó siendo una acción divertida e inocente se acabó convirtiendo en una verdadera pesadilla. En 19 horas 600 personas habían visto las imágenes. El padre de la chica informó a la policía sobre la distribución de dichas imágenes y la policía está investigando el caso.

Fuente: Expressen.se

"NO AGUANTO MÁS"

El pasado verano mis amigos y yo nos montamos algunas fiestas, como la mayoría de los chicos de nuestra edad. Lo pasamos realmente bien y conocimos a gente nueva. Sacamos muchas fotos y las colgamos todas en una página web ¡Teníamos contraseña y todo! Nada podía salir mal. Sin embargo, cuando volvimos al colegio al comienzo de curso, mucha gente hablaba de una "página web sobre fiestas" y eran cada vez más los que querían conseguir la contraseña. Entonces, pasó algo terrible con la página web en la que habíamos colgado todas nuestras fotos. De repente, todo el mundo podía ver las páginas. La pesadilla comenzó cuando gente conocida empezó a contarle en sus casas. Al final una madre contactó con el colegio y lo explicó todo. Tuvimos que hablar con los profesores y el orientador. El colegio también se puso en contacto con mi familia, pero afortunadamente en casa consideraron que sólo se trataba de un episodio de mi etapa adolescente. Fue peor ver a los demás estudiantes. Sabían algo, todos lo sabían. Cuando empecé a ir al colegio hace un año lo pasaba realmente bien. Ahora siento pánico todos los días. He aprendido una lección: nunca más volveré a enviar nada a ninguna página web. Ahora siento que tengo una videocámara detrás de mí todo el tiempo. Saludos, anónimo.

Fuente: Aftenposten, escrito por un lector en la sección de comentarios Si ;D (abreviado)

¡CUIDADO CON EL TIPO DE LA MOTO ROJA!
 SU NOMBRE ES JOSU Y ES UN VIOLADOR. PÁSALO:
CUIDADO CON EL TIPO DE LA MOTO ROJA, SU NOMBRE ES JOSU Y ES UN VIOLADOR.
 PÁSALO: **CUIDADO CON EL TIPO DE LA MOTO ROJA, SU NOMBRE ES JOSU Y ES UN VIOLADOR.**
 PÁSALO: **CUIDADO CON EL TIPO DE LA MOTO ROJA, SU NOMBRE ES JOSU Y ES UN VIOLADOR.**
 PÁSALO: **CUIDADO CON EL TIPO DE LA MOTO ROJA...**

Proteger tus datos personales significa que existen normas que limitan el uso por parte de los demás de la información sobre ti.

¿ALGUIEN PUEDE ARRUINAR TU REPUTACIÓN!

La mayoría de las cosas se extienden como el fuego por medio de los mensajes de texto. Es posible que Josu sea un violador. Quizás sea importante tener cuidado con él ¿Pero quién envió el primer mensaje? ¿Está bien enviarlo? A lo mejor Josu no es un violador, puede que lo único que haya hecho sea quitarle la novia a alguien y que ese alguien se quiera vengar de él.



IMPOSIBLE DE PARAR

Desde el momento en el que un rumor comienza a extenderse, no es nada fácil pararlo. Una vez que envías una imagen desde tu móvil, no hay tecla “deshacer” que valga. Desde el momento en el que sales del MSN, ya es demasiado tarde para decir que en realidad no querías decir lo que has escrito. Cuando otras personas lean las falsas acusaciones que escribiste contra uno de tus profesores, podrías acabar siendo castigado. Para la mayoría de la gente, la vida sin Internet y sin teléfono móvil es inimaginable. El mundo es cada vez más pequeño y los círculos de amistades son cada vez más amplios. Los teléfonos móviles e Internet ofrecen fantásticas oportunidades de las que las generaciones anteriores no pudieron disfrutar. Sin embargo, nos ofrecen también oportunidades sin precedentes para hacernos daño mutuamente.

Las investigaciones realizadas han demostrado que el acoso y la intimidación vía Internet y teléfono móvil son un problema significativo entre la juventud. Los estudiantes se incitan unos a otros a pelearse en el patio del colegio. Alguien filma la pelea con su móvil y después cuelga las imágenes en Internet. Al joven que más ha bebido en una fiesta lo convencer para que se desnude ante una cámara. Al día siguiente, todo el mundo tiene acceso a esas imágenes, tanto por Internet como a través del teléfono móvil. Un ex-amigo “roba” la identidad de Mamen y envía un desagradable mensaje de texto a sus amigos, indicando el número de Mamen como remitente. Internet y los mensajes de texto son sin duda la forma más efectiva para extender un mensaje. Para lo bueno y para lo malo.

PIENSA POR TI MISMO

Cuando estás sentado frente a tu ordenador o cuando estás de pie hablando por tu teléfono móvil, tú eres el único que decide qué es lo que quieres compartir con el resto del mundo. Es tu responsabilidad pensarte las cosas muy detenidamente antes de enviar información sobre otros o acusaciones contra otras personas.

No hagas en el mundo virtual lo que no harías en la vida real.

ARRUINAR TU REPUTACIÓN!

¿QUÉ OPINAS?



- **Algunas personas dicen** que con Internet y los teléfonos móviles es más fácil intimidar a otras personas ¿Qué opinas tú?
- **Piensa** en los mensajes o las imágenes que has enviado o reenviado ¿Crees que alguno de ellos ha podido ofender a alguien? Si es así ¿de qué manera?
- **¿Qué has podido hacer** o decir online que nunca se te ocurriría hacer en la vida real?
- **¿Alguna vez alguien** ha enviado a la red información sobre ti? Si es así ¿te gustó lo que viste? ¿Te pidieron permiso antes?

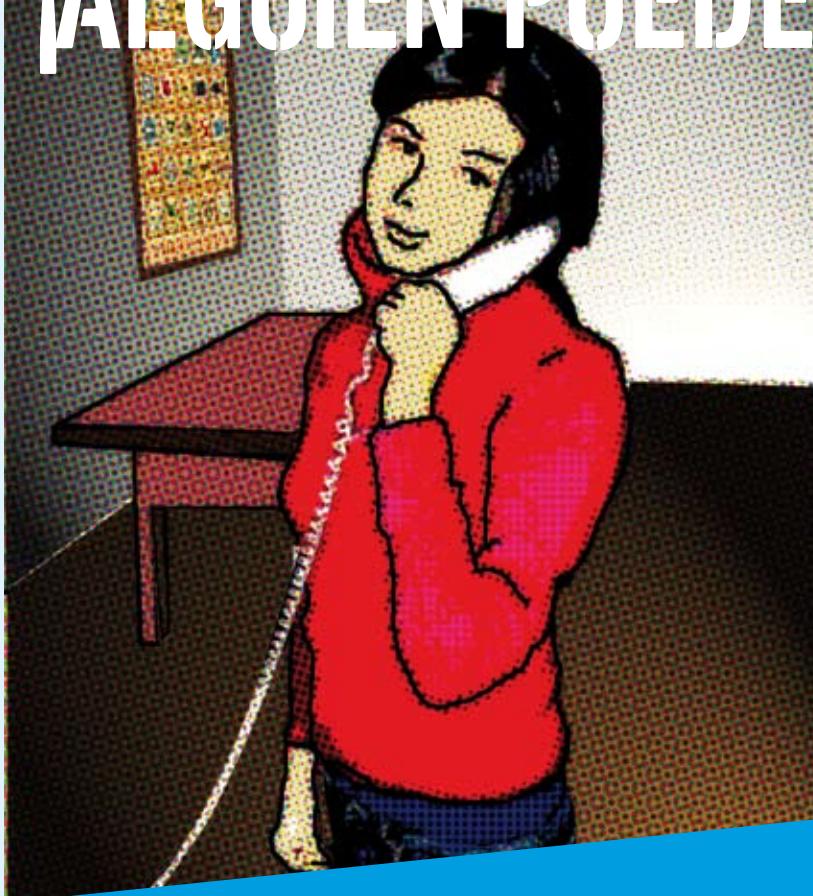
ACTIVIDAD

- **Entra en YouTube** o alguna página similar ¿Has visto alguna imagen que podría perjudicar a alguien y que, por tanto, no debería estar expuesta?
- **Revisa tu propia** página web o blog, o los de alguien de clase ¿Has encontrado información que crees que no ha sido aprobada por la persona mencionada, fotografiada o filmada?

¡ALGUIEN PUEDE ARRUINAR TU REPUTACIÓN!

FALSO REMITENTE

Los mensajes que recibes en tu teléfono móvil no tienen por qué ser necesariamente de la persona que crees que los envía. De hecho, existen servicios online que dan la opción de enviar mensajes de texto desde cualquier número que se elija. Mandar mensajes de broma usando una identidad falsa no es ilegal en sí. Es el uso que se le da al mensaje lo que determina si se está cometiendo o no un acto delictivo. Lo que para una persona puede ser una simple broma puede ser percibida como una verdadera amenaza por otra.



ACOSO DIGITAL

- Un 21,9% del alumnado entre 15 y 17 años reconoce haber recibido alguna vez insultos o comentarios violentos o racistas a través de la Red.
- El 95% de los pederastas (mayores de edad que abusan sexualmente de menores), conocen a sus víctimas a través de los Chat.

Fuente: Comisión de Libertades e Informática. Estudio Prometeo sobre uso de nuevas tecnologías y privacidad.

COSAS QUE PASAN

PELEAS EN VÍDEO

Una pelea está al rojo vivo en el patio del colegio. Dos estudiantes se están pegando, mientras otros les animan. Poco a poco, se van sumando más estudiantes al espectáculo. Muchos de ellos graban la pelea en su móvil. Más tarde, cuelgan los vídeos en YouTube. Todos los días se cuelgan decenas de miles de nuevos vídeos en esa página web. Algunos muestran peleas entre estudiantes. YouTube recibe decenas de millones de visitas al mes y miles de usuarios ven este tipo de vídeos. Es ilegal colgar vídeos online sin el consentimiento de quienes aparecen en ellos.

Fuente: Dagbladet adaptada por Agencia Vasca de Protección de Datos

PÁGINA WEB CONTRA UNA CONCURSANTE

Cuando la participante de un concurso del tipo de "Gran Hermano" llegó a casa tras tomar parte en el mismo, descubrió que dos compañeros de clase habían creado una página web contra ella. Entre otras cosas, animaban a los visitantes a enviar todo tipo de mensajes negativos en su contra. "Los comentarios eran increíbles. Es más, la página web incluía un espacio para chatear, en el que la gente podía debatir acerca de todo lo que quisiera sobre mí. Leer ese tipo de cosas resulta muy doloroso y es prácticamente imposible poderse defender ante las mismas. Lo peor de todo es que esa página fue creada por gente de mi propio colegio", dice la estudiante de 18 años que, a posteriori, lamenta no haber denunciado los hechos ante la policía. La dirección del colegio reafirma que el acoso escolar es totalmente inaceptable. La página web fue retirada y los creadores de la misma castigados.

Fuente: Bergens Tidende



1:12:08:07

Estuvo genial...**... ¡pero olvidé que había una cámara de vigilancia en la esquina!**

No sueles mandar a la policía vídeos de tus proezas y fechorías para mejorar tus antecedentes. Cuando vas a un centro comercial, no se te ocurre sentarte en el váter dejando la puerta abierta. Cuando estás en el probador de una tienda de ropa, no se te pasa por la cabeza gritar "¡Eh, miradme! ¡Estoy completamente desnudo!" Y si descargas música de forma ilegal de Internet, es muy poco probable que envíes una carta a la discográfica diciendo: "¡Os he pillado esta canción!"

No harías nada de eso... No, si pudieras evitarlo.

¿Sabes en todo momento quién te está mirando?

SÚBETE LA CREMALLERA. QUITATE LAS LEGAÑAS. DEJA DE HURGARTE LA NARIZ CONSTANTEMENTE. ASEGÚRATE DE QUE ESTÁS BIEN PEINADO Y DE QUE LLEVAS LOS PANTALONES EN SU SITIO ¡SONRÍE! LAS CÁMARAS ESTÁN FILMANDO ¡ESTÁS EN EL AIRE!

¿ESTAMOS MÁS SEGUROS CON LAS CÁMARAS?

Las cámaras de video te siguen. Cuando te sientas en el autobús. Cuando vas por el supermercado. Cuando estás mirando las últimas novedades en una tienda de ropa. Cuando das vueltas por el centro de la ciudad y tal vez también cuando entras en el gimnasio. La inseguridad es una razón importante para justificar el uso cada vez mayor de sistemas de vigilancia. La mayoría de los conductores de autobús y algunos de los pasajeros se sienten más seguros cuando saben que hay una cámara de vigilancia instalada en el vehículo. La persona que está sola de noche en el mostrador de una gasolinera se siente más tranquila si la zona está vigilada con cámaras de video.



¿ES ESO SIEMPRE POSITIVO?

La videovigilancia puede ayudar a prevenir y a resolver delitos como el vandalismo, la violencia o los robos. Sin embargo, es importante pensar con detenimiento acerca de las consecuencias antes de instalar videovigilancia en autobuses, escuelas, zonas peatonales, etc. ¿Por qué es necesaria la vigilancia? ¿Aumenta realmente la seguridad? ¿Puede tener consecuencias negativas? ¿Existen otras soluciones que puedan proporcionar la misma o incluso más seguridad? No hay datos que afirmen que los niveles generales de criminalidad desciendan con la instalación de cámaras. Más bien parece que se dan otras formas de violencia o que ésta se desplaza a otros lugares. Es por eso que existe una gran polémica acerca de la contribución real que aporta la videovigilancia a la seguridad. También resulta difícil saber cómo nos afecta a los seres humanos el hecho de estar bajo vigilancia.

NO ES SIEMPRE FIABLE

En algunos casos, la videovigilancia puede dar lugar a malentendidos. En algunos lugares, las cámaras se usan para descubrir a personas non-gratas, a las que se pide que abandonen el lugar en el que están aun sin haber hecho nada malo. Con el fin de evitar abusos, es importante que aquéllos que instalan ese tipo de cámaras sepan cómo se debe hacer y que las imágenes grabadas sean usadas según la normativa aplicable. Asimismo, es muy importante intervenir si vemos que alguien necesita ayuda, aun cuando las cámaras estén presentes.

Las cámaras graban sucesos, pero no pueden evitar que éstos ocurran.

“Todo el mundo tiene derecho a que su vida privada, su vida familiar, su hogar y su correspondencia sean respetados.”

Convenio Europeo de Derechos Humanos

¿QUÉ OPINAS?



- **¿Te comportas de forma diferente** si sabes que una cámara te está grabando? ¿Te parece bien que alguien pueda ver todo lo que haces?
- **¿Puede la videovigilancia en lugares públicos** –colegios, autobuses...– hacer que nos desentendamos de las personas que nos rodean? ¿Estamos dejando toda la responsabilidad en manos de las cámaras?
- **Imagina que a una estudiante** le han robado su cartera en los vestuarios del colegio ¿Deberían instalar una cámara para controlar el lugar? Si crees que sí ¿con qué fin se instalaría, para prevenir delitos o para resolverlos después? ¿Cuáles son las consecuencias de instalar una cámara?

ACTIVIDAD

- **Da un paseo por tu barrio.** Localiza dónde hay cámaras de vigilancia ¿Por qué están instaladas en esos lugares? ¿Crees que son efectivas?
- **¿En qué forma pueden hacer mal uso de las imágenes** grabadas quienes llevan a cabo la vigilancia?

LAS CÁMARAS NO SON SIEMPRE LA MEJOR OPCIÓN

El Reino Unido es el país con mayor videovigilancia, con más de 4,2 millones de cámaras de vigilancia. Un equipo de investigación de la Universidad de Leicester ha analizado de qué manera afecta la vigilancia a la criminalidad en áreas seleccionadas. Este estudio reveló que la criminalidad sólo se redujo en dos de las catorce áreas sometidas a videovigilancia. El estudio sugiere que las cámaras de vigilancia podrían contribuir en cierto modo a reducir el número de robos y atracos en áreas bien delimitadas (tiendas o parkings). Sin embargo, parece difícil de probar que las cámaras instaladas en las calles y en centros comerciales tengan un efecto positivo en cuanto a la reducción de la violencia en la sociedad.

EXPULSANDO A LA GENTE

Mientras que la policía usa la vigilancia por circuito cerrado de televisión para prevenir y resolver crímenes, los resultados de una tesis doctoral noruega revelaron que en otros ámbitos las cámaras también se usan para excluir a visitantes no deseados de un área determinada.

CÁMARAS POR DOQUIER

En nuestras ciudades las cámaras se están incrementando de forma extraordinaria. Tenemos cámaras en bancos, cafeterías, escaparates de todo tipo de tiendas, para controlar el tráfico, en edificios públicos, en centros comerciales, en estaciones de autobuses o tren, en garajes, en plazas y... hasta en la playa.



NORMATIVA RELACIONADA CON LA VIDEOVIGILANCIA

- Quien quiera instalar cámaras de vigilancia debe informar antes a la Agencia Vasca de Protección de Datos o, si se trata de entidades privadas, a la Agencia Española de Protección de Datos.
- En todos los lugares públicos que cuenten con videovigilancia se debe indicar claramente la existencia de cámaras. La vigilancia oculta está prohibida.
- Está prohibido facilitar o enseñar imágenes grabadas a terceros sin el consentimiento de quienes aparecen en las grabaciones. No obstante, la policía sí puede acceder a esas imágenes.
- Todas las imágenes grabadas deben ser almacenadas en un lugar al que sólo pueda acceder personal autorizado; cuando las imágenes almacenadas dejan de ser relevantes, deben ser borradas, en un plazo máximo de un mes desde que se grabaron.

¿ESTAMOS MÁS SEGUROS CON LAS CÁMARAS?

COSAS QUE PASAN

¡MÁS PERRITOS CALIENTES EN EL GRILL, POR FAVOR!

El jefe de una gasolinera con servicio de preparación de comida llamaba constantemente a sus jóvenes empleados para decirles que pusieran más perritos calientes en el grill ¿Cómo podía ver el jefe cuántos perritos calientes había en el grill sin estar en la gasolinera? Los empleados empezaron a sospechar que el dueño estaba grabando en vídeo lo que sucedía en la gasolinera y que, por tanto, podía ver lo que ocurría desde su casa.

El uso de cámaras de vigilancia para controlar a los empleados debe equilibrarse con el derecho a la intimidad de los trabajadores. Así, las cámaras podrán utilizarse cuando se consideren imprescindibles y proporcionales. Esto es, deben ser necesarias, idóneas y debe haber un equilibrio entre este medio (muy agresivo para la intimidad) y el objetivo que persiguen.

Fuente: Agencia de Protección de Datos de Noruega (The Data Inspectorate) comentado por Agencia Vasca de Protección de Datos

SOSPECHOSO

Un conductor de taxi había perdido su cartera. Le llamaron de un almacén diciéndole que habían encontrado su cartera y su permiso de conducir en una silla. Al conductor le dejaron ver las imágenes grabadas por el circuito cerrado de televisión. En ellas se veía a un joven sentado en aquella silla. El conductor reconoció al chico, que vivía en su vecindario, se puso en contacto con él y le acusó de haberle robado la cartera. El chico lo negó. Aunque en las imágenes grabadas se veía claramente que aquel chico había estado sentado en la silla en la que encontraron la cartera, ese hecho no probaba en sí que el chico fuera el autor del robo. Como el almacén sólo estaba autorizado para enseñar las imágenes a la policía, ésta le ordenó que evaluara sus procedimientos de videovigilancia.

Fuente: Agencia de Protección de Datos de Noruega (The Data Inspectorate)

FILMADOS EN EL COLEGIO

El alumnado de un colegio de Valencia fue sometido a un control de acceso mediante huella dactilar, así como filmado durante su estancia en el centro. La dirección del centro señaló que colocaron 24 cámaras, 23 en zonas comunes, taquillas y en las salidas al patio, así como una en el acceso a dos baños de chicas consideradas "muy problemáticas" y en los que con anterioridad se registraron daños. La Agencia de Protección de Datos consideró desproporcionada la utilización de datos biométricos para el acceso y la existencia de cámaras en el baño.

Fuente: Noticia de prensa en EL PAÍS resumida por Agencia Vasca de Protección de Datos

TÚ DECIDES A QUIÉN LLAMAS Y CUÁNDO. EL OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES LO REGISTRA. TÚ DECIDES DÓNDE USAR TU TARJETA DE CRÉDITO Y EL USO QUE LE QUIERAS DAR A LA MISMA. EL BANCO LO REGISTRA. TÚ DECIDES QUÉ TÉRMINOS DE BÚSQUEDA UTILIZAS EN GOOGLE. EL BUSCADOR LO REGISTRA. EN EL TRANSCURSO DE UN DÍA NORMAL, DEJAS DETRÁS MUCHOS RASTROS. MUCHA GENTE PUEDE ESTAR INTERESADA EN ELLOS.

ALGUIEN ESTÁ

11 de septiembre de 2001: unos terroristas estrellaron dos aviones contra el World Trade Center de Nueva York. Todo Occidente tembló de miedo, temeroso de nuevos ataques terroristas. Se introdujeron controles de seguridad más estrictos (pasaportes nuevos, más escuchas telefónicas, la localización de teléfonos móviles y el control del tráfico en Internet) para prevenir nuevos ataques u otras actividades criminales.



USO Y ABUSO

El aumento del miedo al terrorismo y a otro tipo de delitos trajo consigo cambios en los límites de lo que estamos dispuestos a aceptar en términos de control y vigilancia. El desarrollo tecnológico lo hace realmente posible. La mayoría de la gente considera positivo el uso de los rastreos electrónicos para combatir la delincuencia. Sin embargo ¿es correcto que todos seamos tratados más o menos como sospechosos de algún hipotético delito que pudiéramos cometer en el futuro? Nunca antes ha sido posible recopilar tanta información sobre cada uno de nosotros. También puede resultar tentador usar esa información para otro tipo de propósitos. Los rastros electrónicos pueden ser usados para objetivos que no son de nuestro agrado: por ejemplo, las entidades comerciales pueden hacer uso de dichos rastros para actividades de marketing y de venta.

BUENAS INTENCIONES

Hay mucha gente que recopila información acerca de ti para poder ofrecer un buen servicio. Por ejemplo, estás registrado en la base de datos de la Seguridad Social y en el colegio para que puedas gozar de buenos servicios públicos. La policía y el sistema judicial también necesitan recopilar información y seguir rastros electrónicos para ayudar a investigar delitos y encarcelar a delincuentes, salvando así vidas y manteniendo la ley y el orden social. Es importante establecer normas claras acerca de quién tiene derecho a recopilar información sobre otras personas, cómo puede ser usada esa información, para qué se puede usar y durante cuánto tiempo se puede almacenar. La información recopilada para un propósito concreto no debería ser automáticamente utilizada en otros contextos. Cada vez más cosas de las que hacemos se graban. Las cámaras de vigilancia cada vez nos persiguen en más sitios. Alguien nos está viendo y está recopilando información sobre nosotros, aun cuando no estemos haciendo nada malo. A algunas personas no les gusta esa idea, aun sabiendo que no tienen nada que ocultar.

¿Se puede justificar la vigilancia en todos los casos?

SIGUIENDO TU RASTRO

¿QUÉ OPINAS?



- ¿Sería mejor una sociedad con menos delitos porque toda persona estuviera vigilada en todo momento? ¿Estás de acuerdo con esto?
- Realizar la prueba del ADN a todos los recién nacidos y crear una base de datos del ADN podría contribuir a resolver crímenes en el futuro ¿Crees que sería una buena idea crear este tipo de bases de datos en nuestro entorno? ¿Qué tipo de problemas podría causar?

ACTIVIDAD

- Haz una lista de todas las organizaciones que crees que han recopilado información sobre ti. Incluye tanto las organizaciones comerciales (proveedores de Internet, compañías de telecomunicaciones, gimnasios, bancos...) como organizaciones públicas (ayuntamiento, diputación, departamentos del Gobierno, Osakidetza, hospitales, instituto...) ¿Es esa lista más larga de lo que creías al empezar?

¿PUEDE CONTROLARSE EL USO COMPARTIDO DE ARCHIVOS?

Colgar o descargarse música y películas sin permiso legal para hacer copias de las mismas es un acto ilegal. Los propietarios de los derechos sobre la música y las películas dejan de ingresar considerables sumas de dinero cuando la gente las baja ilegalmente en lugar de pagar por el producto.

TE ESTÁN GRABANDO

Mucha gente está interesada en conseguir tu información personal y te están grabando diariamente. Cada vez más entidades están recopilando información sobre ti. La policía puede usar la información para resolver delitos, mientras que los delincuentes lo hacen en beneficio propio. Las entidades comerciales necesitan información sobre ti para ganar dinero. Los vendedores están interesados en reunir el mayor número de datos posible sobre ti. Nada es gratis; tú pagas con tu información personal. Y recuerda que tienes derecho a exigir el acceso a toda la información relacionada con tu persona que haya sido registrada.



ALGUIEN ESTÁ SIGUIENDO TU RASTRO

¡TE PUEDEN VER!

Los progresos tecnológicos avanzan rápidamente y ofrecen constantemente nuevas oportunidades:

ANUNCIOS A MEDIDA

Algunos proveedores utilizan un programa para escanear los e-mails que mandas y buscar palabras relacionadas con algún tema que te pueda interesar. A partir de ahí, adaptan sus anuncios en función de tus intereses.

BILLETES ELECTRÓNICOS

A través de este tipo de billetes, las compañías de transporte pueden saber dónde has estado y cuándo. La información se guarda y, por tanto, tú puedes comprobar fácilmente dónde has estado recientemente a través de la página web de dichas compañías.

HUELLAS DACTILARES Y ADN

Las huellas dactilares, el escaneo del iris y otras medidas biométricas son tecnologías usadas en cada vez más ámbitos. Hay quien quiere crear una base de datos con la información del ADN de la gente. Si bien es cierto que a través de ese tipo de bases de datos sería mucho más fácil combatir enfermedades y atrapar a los delincuentes, también es verdad que existe el riesgo de que se haga mal uso de esa información (exclusión social, efectos indeseados en la vida laboral, racismo...)

TODO SE GUARDA

- Con el fin de combatir la delincuencia, la UE ha establecido una Directiva sobre la Retención de Datos, medida que en Euskadi ya se está aplicando. Ese marco regulador supone que la información sobre con quién hablamos, a través de la línea fija, los móviles o los teléfonos IP debe ser archivada por un período de hasta dos años (en España el plazo general es 12 meses), independientemente de la duración de la conversación. Esto también es aplicable a la información sobre las personas a las que mandamos y de las que recibimos e-mails, incluyendo cuándo se conectan a Internet.
- Se archivan los datos de tráfico, en ningún caso el contenido de las conversaciones o de los mensajes enviados.

La protección de los datos personales significa que hay normas sobre cómo deben los demás usar la información sobre ti. Esperamos que ahora tengas una mejor base para decidir qué información quieres compartir y con quién la quieres compartir.

Aunque existan determinadas situaciones que no puedas controlar totalmente, esperamos que al menos te sientas un poco más seguro. Porque en la mayoría de las situaciones **¡TÚ ERES QUIEN REALMENTE DECIDE!**

¿Quieres saber más?

En la página **www.kontuzdatos.info** encontrarás más información acerca de la protección de tus datos personales y la legislación relativa a dicho tema. También encontrarás enlaces para acceder a más información de utilidad y contactar con otros grupos que te puedan dar información sobre esta cuestión. También puedes ponerte en contacto con la **Agencia Vasca de Protección de Datos** llamando al número de teléfono **945 01 62 30** o escribiendo a la dirección **avpd@avpd.es**

www.kontuzdatos.info



Recurso: KONTUZDATOS...decides tú! Descripción: Guía publicada por la Agencia Vasca de Protección de Datos y el Gobierno Vasco dirigida a adolescentes. Informa de los riesgos existentes en Internet en un lenguaje cercano con un gran número de ejemplos prácticos. Idioma: ES
Categoría: Como las TIC ayudan a... Otras Cosas Fecha de alta: 2010-06-28 00:00:00.0
DERECHO_AUTOR: Permiso del Gobierno Vasco